



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: Dra. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ejecutivo Hipotecario
Radicación : 41001-31-03-001-2000-00217-04
Demandante : BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Demandado : LUCILA MOLINA VARGAS Y OTROS
Procedencia : Juzgado Primero Civil del Circuito de Neiva
Asunto : Resuelve solicitud de impulso procesal

Neiva, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

En atención al memorial que precede, allegado por el apoderado de la parte demandada vía correo electrónico, solicitando impulso procesal, en atención a que no ha sido emitida la decisión del recurso de apelación promovido y que motiva la competencia de esta instancia.

Preliminarmente es necesario indicar al solicitante que a este despacho ingresan por reparto, diversos asuntos en razón a que la Sala, atiende a la jurisdicción civil, laboral y familia y adicionalmente los asuntos constitucionales de primera y segunda instancia, que gozan de trámite perentorio y preferente.

Es así, que este despacho atiende en orden cronológico de ingreso la diversidad de asuntos que ocupan la competencia de la corporación que han sido asignados por reparto e igualmente, aquellos que reingresan por conocimiento previo o anterior, habiendo ingresado antes que el asunto de su interés más de 10 procesos, contando solo lo concerniente a la jurisdicción civil.

Por ello es que se realizan desde el despacho incansables esfuerzos por atender la amplia demanda de administración de justicia, procurando atender a la mayor brevedad todos los asuntos sometidos a su conocimiento.

Como se mencionó al inicio, el expediente de su interés se encuentra en estudio de la decisión que corresponde adoptar, razón por la cual se le solicita esté atento a verificar a través del microsítio de la corporación, la notificación del proveído que se profiera.

Notifíquese.



ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba2c264a702463bad5f3a82e12cd7941a8a08fb94ccaa1b806b89cb5f5916ed9**

Documento generado en 23/11/2023 03:36:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>